

Instructivo para Presentación de Renovaciones de Marcas

1) Formularios: Para las renovaciones de marcas se utilizan los mismos formularios que los previstos para el registro de las marcas nuevas, debiendo completarse con los datos que en ellos se requieren (Nombre del solicitante, CUIT/CUIL/CDI, estado civil, porcentaje propiedad, domicilio real, domicilio legal, etc). El requisito de ingreso de la solicitud no es susceptible de ser omitido en ningún caso ni aún existiendo oficio judicial que ordene la renovación.

2) El plazo: Es posible la presentación de la renovación desde los 60 días previos hasta las dos primeras horas del día posterior al vencimiento del registro. Transcurrido dicho plazo la renovación no es procedente.

3) Las solicitudes **deben** completarse a **máquina o letra de imprenta mayúscula**, bien clara y legible en tinta azul o negra RESPETANDO EL REGISTRO QUE SE PRETENDE RENOVAR, en especial en cuanto a LA MARCA, LA CLASE Y LA PROTECCION.

4) El logo de la marca debe ser el originalmente otorgado por el registro, cualquier modificación que se haya efectuado en el mismo por el uso no es posible reflejarla en la renovación sino que deberá solicitarse nuevamente como un trámite nuevo puesto que se trataría de OTRA MARCA.

5) La protección: en relación con la clase y los productos o servicios protegidos debe ser idéntica al registro original SALVO que hubiera sido otorgada en la CLASE 42 INTERNACIONAL, cuyos servicios pueden reclasificarse en las nuevas CLASES 42, 43, 44, 45, casos puntuales en CLASES 35, 40 Y 41, o en relación a productos determinados que fueron reclasificados como Por Ej. en la CLASE 16: Naipes, Clase 9: Máquinas para diversiones que se transfirieron en la Clase 28.

6) Las copias que se presentan con el original de la solicitud **deben ser TRES**, legibles y **firmadas todas en original**.

7) Dado que la copia de constancia para el solicitante con el nuevo número de trámite le será entregada unos días posteriores al del ingreso, si desea en la oportunidad del ingreso que se le selle una copia de constancia sin el nuevo número de trámite, deberá acompañar **ORIGINAL Y CUATRO COPIAS**.

8) Si el solicitante es una persona jurídica el firmante (NO APODERADO) por la sociedad debe formular la declaración jurada de facultades. En caso de ser apoderado debe acompañar copia del poder firmada por el apoderado declarando bajo juramento que la copia es fiel a su original e instrumenta mandato vigente.

9) DECLARACION JURADA DE USO: Es requisito para el progreso de la renovación que solicitante formule la declaración jurada del uso de la marca en los últimos cinco años expresando en el área OBSERVACIONES: DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA MARCA HA SIDO UTILIZADA EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS PARA DISTINGUIR
(colocar los productos o servicios distinguidos o si utilizó la marca como designación comercial)

10) Debe COMPLETAR EL AREA 2 CON EL NUMERO DE REGISTRO QUE SE PRETENDE RENOVAR.

11) Debe pagar el ARANCEL de \$ 100.- en la Tesorería, Edificio I.N.P.I **entrepiso**, de 9.15 a 15.00hs.

12) Todo lo enmendado o borrado con corrector **debe ser salvado** en el Area 7 (Observaciones) **en original**.

13) LAS SOLICITUDES DE RENOVACION DE REGISTRO SOLO SERAN INGRESADAS EN

MESA DE ENTRADAS, BAJO LAS CONDICIONES ANTES MENCIONADAS.

14) Recordar además que **con la presentación** en Mesa de Entradas **no concluye el trámite**, debe concurrir a partir de los 3 meses con el **número de acta** para conocer el estado del mismo hasta su finalización.

15) Por su seguridad y en cumplimiento de las normas administrativas **deberá apersonarse o enviar persona autorizada** en el / los expedientes, con las constancia pertinentes.

16) Cada vez que **intervenga en el expediente** por medio de un escrito, deben mencionarse claramente los **datos identificación**, número de acta si se trata de un expediente en trámite, fecha de presentación, etc. para facilitar la labor del organismo y evitar inconvenientes.

17) En caso de enviar formulario por correo, remitir **GIRO POSTAL** únicamente a nombre de: **I.N.P.I. P 5400-622 RECAUDADORA F12** por los importes que se mencionan y adjuntando el acta de correo correspondiente, todo en un mismo sobre remitido a:

I.N.P.I. (Sección Mesa de Entradas)
Av. Paseo Colón 717 - 1er Piso
1063 Capital Federal